

Cómo proteger sus inversiones

1. Introducción

Cada vez que se hace una inversión, se corre cierto riesgo. Eso es porque con cualquier inversión siempre existe la posibilidad de que pierda valor en algún momento. Sin embargo, usted puede ayudar a disminuir este riesgo mediante la selección cuidadosa de inversiones y la realización de ajustes en su cartera cuando sea necesario.

Existe un tipo de riesgo muy diferente que hay que buscar evitar lo más que se pueda cuando se hace una inversión. Es el riesgo de robo, fraude u otras actividades ilegítimas. De hecho, el fraude y otros delitos relacionados con las inversiones representan un costo anual de billones de dólares para los inversionistas y para la industria de servicios financieros.

Afortunadamente, como inversionista usted goza de ciertos derechos y protecciones básicas y existen muchos sitios donde puede buscar ayuda si es víctima de estos delitos. Usted también puede tomar medidas para protegerse del fraude y de estafas que buscan hacerle daño. La intención principal de estas precauciones es mantener sus activos fuera de peligro, pero algunas ofrecen el beneficio adicional de ayudarlo a mantener mejores registros de las inversiones que posee - lo cual es importante para la planificación financiera a largo plazo.

2. Registros

Cuando usted invierte, sus cuentas generan mucho papeleo, desde confirmaciones de transacciones hasta estados de cuenta mensuales, trimestrales y anuales y, por supuesto, registros de impuestos del formulario 1099 del Servicio de Rentas Internas (*Internal Revenue Service – IRS*).

A veces, usted se puede sentir inundado de papeles, sobre todo a medida que su cartera se va ampliando. Pero es esencial revisar y administrar la información de sus cuentas. Esta es la única manera de verificar si ha sido invertido el dinero enviado por usted a su fondo de inversiones o cuenta de corretaje, si sus instrucciones han sido acatadas, y que no se hayan realizado transacciones no autorizadas.

Si usted archiva los documentos generados por sus inversiones de manera eficiente, tendrá a mano información importante cuando la necesite – incluyendo los documentos que precise cuando haga su declaración de impuestos. Y si alguna vez surgiera algún error en su cuenta o si tuviera algún problema con su casa de corretaje, un buen archivo significa que tendrá pruebas de las inversiones que ha hecho, de las fechas cuando las hizo, de los montos que invirtió, y de otros detalles relevantes que pudiera necesitar como soportes para sus planteamientos.

De hecho, usted también puede generar algunos documentos. Es recomendable poner por escrito ciertos detalles de dudas que pueda tener relacionadas con cualquier inversión, de sus expectativas y de transacciones realizadas. Por ejemplo, si usted cuestiona una transacción particular, puede plantear el problema por teléfono, pero después debe escribir una carta o enviar un correo electrónico de seguimiento. Estos elementos escritos pueden ser importantes al presentar una queja formal y buscar la resolución del problema.

Registros para impuestos

Una de las razones más importantes por la cual se debe mantener un buen registro de sus inversiones es que se simplifica el proceso de preparar sus declaraciones de impuesto sobre la renta, la federal y la estatal, si viene al caso. A menos que sus inversiones estén en una cuenta de impuestos diferidos, tales como una IRA (cuenta/plan de jubilación individual) o una 401(k), usted debe pagar impuestos si sus acciones pagan dividendos, si sus fondos de inversión hacen distribuciones – aún si los dividendos y distribuciones hayan sido reinvertidos - o si cobra ingresos por intereses de sus bonos e inversiones líquidas. También debe pagar impuestos sobre la plusvalía si vende sus inversiones a un precio mayor de lo que pagó por ellas o si su fondo de inversiones le pasa ganancias obtenidas de la venta de inversiones como distribuciones de plusvalía.

Cualquiera que sea su impuesto a pagar, tener a mano la información correcta le ayudará a asegurar que pague lo que debe –y nada más. Si usted no mantiene un buen registro de sus impuestos por concepto de inversiones, podría tener que pasar horas al último momento buscando información que hubiera podido recopilar a lo largo del camino. Solamente contratar a un contador no es la solución para los registros mal llevados, porque de cualquier manera usted tendrá que suministrar los detalles que el contador necesita para preparar sus declaraciones.

Una manera de llevar registros es crear una hoja de trabajo separada para cada inversión. Allí debe anotar la fecha de compra, cuánto gastó, cuántas acciones o unidades compró y cuánto pagó de comisión – recuerde que las comisiones se consideran una parte del costo de la inversión. Debe archivar estas hojas de trabajo junto con los estados de cuenta mensuales y anuales correspondientes, los cuales le mantienen al día acerca del progreso de su cuenta.

Los registros le permiten conocer su base de costos, o sea, lo que pagó originalmente por una inversión cuando la compró, más el costo de hacer la inversión, tal como las comisiones que pagó. Es importante conocer su base de costos cuando venda una inversión, porque tendrá que pagar impuestos de plusvalía sobre cualquier ganancia que le ingrese o porque podrá deducir cualquier pérdida de capital de otras ganancias o de ingresos ordinarios.

Si usted recibe una inversión de regalo en vez de comprarla, es recomendable hacer un registro de la base de costos del dueño anterior, si usted tiene disponible este dato. Y si algún día llegara a regalar sus inversiones a otras personas, ellas también necesitarán saber su base de costos original. Si usted hereda una inversión, debe obtener el registro de su valor de mercado en la fecha en que se hizo el avalúo de la sucesión de su benefactor.

Probablemente lo más fácil es preparar sus hojas de trabajo en computadora. Algunos fabricantes venden aplicaciones para computadora diseñadas especialmente para llevar registros. También existen programas populares para la administración del dinero que hacen el seguimiento de sus inversiones y que requieren poca participación suya una vez que las haya montado. Sin embargo, si lleva sus registros en computadora asegúrese de respaldarlos electrónicamente. Además, siempre es recomendable hacer respaldos impresos por si surge un problema con su computadora y se pierde la información.

Cómo almacenar sus registros de inversiones

Además de los registros que usted mismo elabore, debe guardar ciertos estados de cuenta y otros documentos que le envíen su casa de corretaje, compañía de fondos de inversión y otras instituciones financieras.

Es recomendable clasificar sus registros de inversiones en dos grupos - los que necesitará a corto plazo y los que se colocan en archivos de largo plazo, o sea, que son almacenados por tres a siete años o más. Una vez al año, es prudente revisar sus registros y deshacerse de aquellos que ya no necesita. Por ejemplo, si su compañía de fondos de inversión le envía un resumen de fin de año en el cual detalla todas sus transacciones, usted usualmente puede deshacerse de los estados de cuenta mensuales que ha recibido a lo largo del año.

Entre los documentos que debe almacenar a largo plazo se encuentran:

- Los estados resumen de fin de año enviados por su casa de corretaje, compañía de fondos de inversión u otra institución financiera donde usted tenga una cuenta de inversiones. Los estados de cuenta de planes de ahorro para la educación universitaria y planes de ahorro para la jubilación.
- Copias de su formularios anuales 1099 del IRS que muestran los dividendos, intereses y la plusvalía obtenidos de sus inversiones.
- Registros de confirmación de transacciones de compra o venta de acciones, bonos y otras inversiones. Su casa de corretaje no tiene la obligación de guardar registros de este tipo por un tiempo indefinido, y por lo tanto es recomendable que usted mismo los guarde por lo menos por tres años después de haber vendido una inversión.
- Copias de sus declaraciones de impuestos federales y estatales de los últimos siete años, junto con la documentación de soporte.
- Copias de los documentos de su IRA y plan 401(k). Cuando ocurra su fallecimiento, sus beneficiarios necesitarán esta información para determinar cómo asignar distribuciones de su cuenta.

El almacenamiento a largo plazo es particularmente importante para sus registros de impuestos, los cuales, naturalmente, son afectados frecuentemente por el desempeño de sus inversiones. Aunque normalmente el Servicio de Rentas Internas (*Internal Revenue Service – IRS*) solo puede auditar sus declaraciones de impuesto sobre la renta de los últimos tres años, puede investigar sus registros de impuestos de hasta los últimos siete años. También es importante guardar cualesquiera registros de compra durante todo el tiempo que usted mantenga las inversiones respectivas, aún si llega a mantenerlas durante 20 años o más. Todos los documentos que se almacenen a largo plazo deben ser guardados en una caja a prueba de incendio en su casa o en una caja de seguridad en su banco.

Cuando usted se deshaga de registros de inversiones, asegúrese de que no caigan en manos equivocadas – el robo de identidad es un delito que va rápidamente en aumento. Para reducir la posibilidad de que un extraño obtenga acceso a su información, usted puede destruir sus documentos de inversión con una trituradora de papeles que se puede obtener en cualquier tienda que venda

materiales de oficina, usualmente a un precio menor de los \$100. Es particularmente importante destruir cualquier registro que contenga el número de una sus cuentas o de su identificación personal.

3. Cómo proteger sus inversiones

Aunque nunca es posible blindar completamente sus inversiones contra el riesgo de pérdidas que pueden resultar de fluctuaciones en los mercados de valores, sí existen maneras de protegerlas contra los riesgos del robo, de la pérdida e inclusive de los errores.

Seguridad en la red

Cada día es más frecuente que los inversionistas usen el Internet para acceder a sus cuentas financieras – incluyendo sus cuentas bancarias, de corretaje, de tarjetas de crédito y otras - y para hacer pagos, comprar o vender valores, transferir dinero o realizar otras transacciones financieras. Aunque ciertamente el Internet es conveniente, los inversionistas necesitan tener cautela para minimizar el riesgo de que usuarios no autorizados accedan a su información financiera y le den mal uso, especialmente cuando se utiliza una computadora en un lugar público.

Las casas de corretaje hacen todo lo posible para que sus páginas Web sean seguras, y son responsables de cualquier violación de seguridad. Pero usted es responsable de mantener confidencial y seguro el número de su cuenta y su número de identificación personal. Depende de usted asegurarse que más nadie pueda obtener su información. Recuerde que esa información permite acceder a su cuenta – así que cuídela. Descuidarla equivale a dejar desatendido un cheque en blanco firmado.

Para proteger su cuenta, es conveniente tomar ciertas medidas cuando revise sus inversiones o haga transacciones en la red:

- Tenga especial cuidado si accede a su cuenta de corretaje mediante “wi-fi”— es decir, Internet por radio que se encuentra disponible en lugares públicos. Usualmente, las redes públicas de radio tienden a ser menos seguras con el fin de facilitar el acceso, pero esta conveniencia puede ser contraproducente si usted está manejando información confidencial.
- Evite hacer transacciones o acceder a su cuenta en computadoras que no le pertenecen, tales como las que se encuentran en centros de Internet o en las habitaciones de los hoteles. Usted no sabe si una computadora tal está cargada de spyware – es decir, de software que permite ver las cuentas privadas de otras personas. Además, no es fácil evaluar la calidad de la seguridad o de la protección contra virus de las computadoras que no son suyas.
- Cambie con frecuencia su clave de acceso y utilice una clave que sea difícil de adivinar – por ejemplo, no debe usar su número del seguro social ni la fecha de cumpleaños de su cónyuge.

- Aumente la seguridad de su computadora. Esto se puede hacer mediante la instalación de firewalls que bloquean el acceso no autorizado a su computadora, y software para la detección de spyware.
- Asegúrese de realizar sus negocios financieros solamente en una página Web segura que tenga codificación – usualmente se puede saber que una página es segura si tiene un icono de llave o candado en la parte inferior de la pantalla, o si la dirección de la página Web se inicia con las letras “https” en vez de “http” solamente.
- Salga completamente del sistema. Después de hacer sus transacciones o revisar su cuenta de corretaje, fondo de inversiones u otra cuenta, no vaya directamente a otra página Web y no se limite a cerrar la ventana de su navegador de Internet. En vez, asegúrese de salir de su sesión en la red; generalmente esto se hace dándole “clic” a un botón de salida en la página Web de su casa de corretaje. Si esto no se hace, el próximo usuario puede hacer un rastreo y acceder a su cuenta.

Si usted cree que un extraño o un usuario no autorizado ha accedido a su cuenta de corretaje, póngase en contacto inmediatamente con su corredor. No deje de estar al tanto de las previsiones, si las hay, que se encuentran en el contrato que usted firmó con su corredor, en caso que el acceso a su cuenta se vea comprometido.

Registro de valores

La manera en que sus valores se registren puede influir sobre su seguridad contra robo o pérdida. Usualmente, hay tres maneras de mantener acciones, bonos y otros valores:

- **Certificados impresos (*Physical certificates*):** El valor se registra a su nombre y usted mantiene un certificado impreso que representa la propiedad del valor. Hoy en día, la mayoría de las empresas no emiten certificados impresos automáticamente, pero pueden hacerlo, cobrando un honorario, si usted lo solicita. Los valores que usted ha mantenido durante muchos años posiblemente existan todavía en forma de certificados. Nota: Una desventaja de tener sus valores en forma de certificados impresos es que generalmente lleva más tiempo venderlos porque la casa/empresa de corretaje donde usted los lleve debe registrarlos primero a nombre de la empresa.
- **Registro directo (*Direct registration*):** El valor se registra a su nombre, pero la empresa emisora o su agente de transferencia – una compañía que mantiene registros de accionistas - lo mantiene para usted en forma de asiento contable. Esto significa que no hay un certificado impreso, sino un registro electrónico en los libros de la empresa emisora que lo

nombra a usted como propietario/titular de ese valor. No todas las empresas ofrecen el registro directo.

- **Registro a nombre del operador (*Street name registration*):** El valor no se registra a su nombre, sino a nombre de su casa de corretaje y ésta le mantiene el valor en forma de asiento contable. Usted se denomina el fiduciario. Es muy probable que ésta sea la forma en que se mantengan sus valores, a menos que usted solicite específicamente otro tipo de registro.

Si usted decide mantener certificados impresos de valores, debe tomar medidas especiales para resguardarlos. No puede vender los valores si no puede encontrar los certificados. Si los certificados son robados, personas deshonestas podrían hacer gestiones para que el registro sea transferido a otro nombre, con el fin de poder ellos vender el valor.

Por estos motivos, debe guardar sus certificados de valores en una caja fuerte a prueba de incendio en su casa o en una caja de seguridad en un banco. Es recomendable guardar fotocopias de ambos lados de sus certificados en un sitio aparte. Así, si los originales se pierden o son robados y si sus registros respectivos son transferidos a otro nombre, usted podría comprobar que realmente era el propietario/titular de los certificados.

Si sus certificados de valores han desaparecido, debe ponerse en contacto inmediatamente con su casa de corretaje. Usted puede obtener certificados nuevos, pero primero debe colocar una orden bloqueando la transferencia ("*stop transfer*" order), para impedir que cualquier otra persona transfiera la propiedad de los valores a otro nombre. Además, su casa de corretaje comunicará la pérdida de los certificados a la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission – SEC*). Probablemente usted tendrá que pagar un monto por el reemplazo de sus certificados, y tendrá que pagar una fianza de indemnización por sí alguien posteriormente obtiene los certificados perdidos e intenta presentarlos como legítimos.

Errores en su cuenta

Ya sean humanos o mecánicos, los errores y las equivocaciones pueden afectar sus inversiones. Para proteger su cuenta de errores costosos – y para determinar si ha habido una violación de seguridad o una transacción no autorizada – usted debe revisar detenidamente sus estados de cuenta y las confirmaciones de transacciones tan pronto le lleguen.

Recibirá un estado de cuenta mensual o trimestralmente, según la cuenta que tenga, y además una confirmación de cada transacción en su cuenta. Debe asegurarse de que estos documentos muestren correctamente la fecha, el precio y el tipo de valor que vendió o compró. Si usted mantiene certificados de valores

impresos, su estado de cuenta o confirmación de transacción también debe registrar el número del certificado. Examine el estado de cuenta para ver si aparecen transacciones no autorizadas por usted o si dejan de aparecer transacciones que usted sabe que sí autorizó. Si encuentra algún error, comuníquese inmediatamente a su corredor o vendedor de inversiones.

Después de vender un valor, es recomendable guardar sus confirmaciones por lo menos durante siete años o más. Eso es porque su empresa de inversiones solo está obligada a guardar los registros de ventas de valores por hasta seis años y los registros de confirmaciones por hasta tres años. Por lo tanto, podría ser difícil para usted obtener copias de tales documentos una vez transcurridos estos periodos de tiempo.

Finalmente, debe estar pendiente de que le llegue su formulario 1099 durante el mes de enero de cada año, cuando debe recibirlo de su casa de corretaje, compañía de fondo de inversiones, banco u otra empresa de servicios financieros que usted utilice. Va a necesitar este registro, el cual indica los intereses y dividendos que recibió durante el año fiscal anterior, para poder hacer su declaración de impuesto sobre la renta. Si no ha recibido sus formularios 1099 para el fin de enero, debe preguntar por el/los formulario(s) respectivo(s) a su corredor o vendedor de inversiones. Y si recibe un formulario con información errada, debe pedir un formulario corregido. Cuando reciba el formulario con los datos correctos, el mismo tendrá una anotación que dice "corregido".

4. Los derechos y la protección del inversionista

Como inversionista, usted goza de ciertos derechos y protecciones. Estas protecciones varían desde leyes que dictan los tipos de información que las compañías deben suministrar a sus accionistas o tenedores de bonos, hasta foros de mediación y arbitraje para resolver disputas de inversionistas. También existen previsiones para tribunales que conocen las causas interpuestas por inversionistas contra compañías emisoras de valores, y para una agencia que asegura los activos de las cuentas de inversionistas contra la quiebra de su casa de corretaje.

Divulgación de información y presentaciones (*filings*) corporativas

La divulgación de información corporativa es tema de gran interés para legisladores y reguladores. Al principio de los años 2000, ocurrieron varios escándalos notorios relacionados con compañías y con técnicas de contabilidad que causaron pérdidas para muchos inversionistas individuales de millones de dólares en acciones y otras inversiones. En muchos casos, las compañías delincuentes no habían publicado importante información corporativa o financiera. Finalmente, quebraron o perdieron una gran parte de su valor y sus acciones quedaron sin valor. Como respuesta a estos escándalos, el Congreso pasó la Ley Sarbanes-Oxley en el 2002. El objetivo de la nueva ley era mejorar la precisión y confiabilidad de las divulgaciones corporativas.

A nivel personal, usted tiene derecho a la información que necesite para tomar decisiones basadas en el conocimiento acerca de sus inversiones. Parte de esta información viene de las compañías mismas. Por ejemplo, corporaciones que emitan valores para el público, que tengan más de 500 accionistas y activos de por lo menos \$10 millones, y que coticen en una bolsa de valores importante, tienen la obligación de registrarse con la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission – SEC*).

Estas corporaciones deben suministrar en informes regulares – denominados presentaciones (*filings*) – a la SEC noticias tanto positivas como negativas acerca de sus operaciones, negocios, estrategias, administración y bienestar financiero, y acerca de cualesquiera riesgos que enfrentan. Estas presentaciones se realizan de distintas maneras y pueden ser de una sola página así como de centenares de páginas.

¿Qué información debe presentar una compañía? Para empezar, toda corporación pública debe presentar información acerca de sus resultados empresariales y financieros tanto trimestralmente, en informes 10-Q, como anualmente, en informes 10-K. Estos documentos incluyen información general

sobre la organización, tal como sus estrategias de negocio, propiedades y empleados. El informe 10-K también incluye estados de cuenta de fin de año que han sido auditados y explica cómo paga a sus altos ejecutivos y cuánto reciben en compensaciones y beneficios. Además de presentar informes trimestrales y anuales, la compañía debe presentar informes actualizados en el formulario 8-K, para que los inversionistas tengan información inmediata sobre eventos corporativos significativos, tales como la firma (o cancelación) de un contrato importante, una solicitud de declaración de quiebra, o el despido de su presidente-gerente general o de sus auditores.

Las presentaciones de las compañías también incluyen reseñas de los miembros de la junta directiva y explican cómo los accionistas pueden votar mediante el empleo de un formulario denominado delegación de poder. En otras presentaciones, la compañía debe también divulgar si personas con información privilegiada – o personas que trabajan en la compañía - han estado haciendo transacciones con las acciones de la compañía. Y si una compañía decide divulgar cierta información a algunas personas, tales como analistas de acciones, tiene la obligación de poner esa misma información a la disposición del público.

Usted puede ver todos estos informes y muchos otros gratuitamente en el sitio Web de la SEC a través de la base de datos EDGAR. Puede averiguar más referente a cómo usar la base de datos visitando el sitio en la Web de la SEC: www.sec.gov.

Compañías más pequeñas cuyas acciones se cotizan en bolsa pero que no cumplen con los requisitos para cotizar en una bolsa grande y que no hacen transacciones en mercados extra bursátiles (*over-the-counter – OTC – markets*), frecuentemente están exentas de la obligación de registrarse con, y enviar informes, a la SEC. Algunas compañías pequeñas están obligadas a suministrar circulares de oferta que den algo de la información relevante. Otras deben suministrar una lista de los dueños, pero poca información adicional.

La falta de información pública que puede ser verificada es una de las razones por las que muchas estafas con inversiones involucran compañías pequeñas, no registradas, con cuyas acciones se hacen pocas transacciones. Además, puesto que estas compañías tienden a tener un menor número de acciones en el mercado y puesto que las transacciones con sus acciones tienden a ser poco frecuentes, puede ser más fácil manipular el precio de sus acciones.

Demandas de accionistas

Como inversionista individual, usted tiene el derecho de entablar o participar en una demanda civil contra una compañía en la cual tiene acciones si cree que el

valor de sus acciones ha decaído por fraude o fechoría corporativa. Aunque nunca se puede tener la seguridad del resultado de un litigio de accionistas, es posible que usted logre recuperar algunas de sus pérdidas mediante una demanda de este tipo.

Usualmente en este tipo de litigio, un grupo de accionistas contrata a un abogado para entablar una demanda colectiva. Frecuentemente, estas demandas son iniciadas por accionistas grandes, tales como instituciones que pueden tener millones de acciones de una emisión particular. Si usted es accionista, le incluyen automáticamente como demandante, aunque es posible optar por no ser incluido. Aun si usted es demandante, no es necesario que se presente ante el tribunal ni que se involucre activamente. Tal vez se entere de demandas de accionistas por medio de anuncios del caso publicados en la prensa por los abogados de los demandantes o mediante comunicación de la compañía misma. O, como accionista registrado, podría recibir una notificación informándole de la demanda y explicando cuales medidas pudiera ser necesario tomar.

Si después que una demanda de accionistas ha sido conocida por un tribunal o ha sido resuelta, hay un monto indemnizatorio, el juez usualmente requiere que los abogados de los demandantes notifiquen a los accionistas mediante avisos en la prensa que les animen a ponerse en contacto para ser reembolsados. O si usted haya recibido una notificación directa de la demanda, tal vez reciba el reembolso directamente. Pero si usted es uno de esos accionistas, no debe esperar demasiado. Por lo general, en un caso de fraude de valores donde hay decenas de miles de accionistas, el monto total del acuerdo puede ser muy grande, pero la parte correspondiente a cada participante es bastante pequeña.

Corporación para la Protección del Inversionista en Valores (*Securities Investor Protection Corporation - SIPC*)

Si su casa de corretaje quiebra o deja de funcionar, sus activos de inversión estarán asegurados – si su empresa es miembro de la Corporación para la Protección del Inversionista en Valores (*Securities Investor Protection Corporation - SIPC*)

En estos casos, la SIPC liquidará a la empresa y reemplazará los valores faltantes hasta un monto de \$500.000 para cada cliente, incluyendo hasta \$100.000 en efectivo. En algunos casos, la SIPC también organiza la transferencia de su cuenta de inversiones a otra casa de corretaje. Pero la SIPC no le reembolsa por pérdidas normales en el mercado ni por los errores o delitos de su corredor.

Para asegurarse de tener esta protección, averigüe antes de abrir una cuenta de inversiones si la empresa es miembro de la SIPC. Busque las palabras “Miembro de SIPC” (“*SIPC Member*”) en los avisos y letreros de su casa de corretaje, o pregunte directamente. Usted debe saber que si su empresa pierde su registro en la SEC, también pierde automáticamente su membresía en la SIPC. La SIPC lo protege hasta 180 días después de que su empresa deja de ser miembro.

Si su casa de corretaje se declara en quiebra, usted debe presentar una demanda para recuperar sus activos dentro del plazo establecido por el tribunal que maneje el caso. El tribunal fijará una fecha tope para la presentación de demandas — usualmente es 60 días después de la publicación de una notificación oficial del caso, pero a veces puede ser tan poco como 30 días después. Usted recibirá una notificación de la fecha tope por correo junto con formularios para hacer la demanda y las instrucciones para presentarla.

Si usted no logra presentar la demanda antes de la fecha tope establecida por el tribunal, todavía le queda una extensión de seis meses para presentarla, de acuerdo con el reglamento de la SIPC. El problema es que el procesamiento de las demandas presentadas durante este período pudiera ser más lento y usted podría recibir una suma menor que la indemnización completa a la que hubiera tenido derecho. Si espera más de los seis meses de la extensión para presentar la demanda, la SIPC no la procesará, salvo en las circunstancias más excepcionales.

Para fortalecer su demanda ante la SIPC, debe tener a mano sus estados de cuenta y las confirmaciones de sus transacciones. Tendrá que presentar una descripción de los valores y el efectivo que se le deben, y un liquidador nombrado por el tribunal comparará esa información con los registros de la casa de corretaje. Usted debería ser reembolsado dentro de uno a tres meses después de la recepción de su demanda. La indemnización será igual al valor de su inversión –hasta los límites de la cobertura– en la fecha cuando se nombró al liquidador.

Para más información, visite el sitio Web de la SIPC: www.sipc.org.

5. Estafas con inversiones

Una estafa con inversiones, que está diseñada para quitarle su dinero, puede involucrar productos legítimos vendidos ilegítimamente, tales como valores reales vendidos por vendedores no registrados. También puede involucrar la venta de productos de inversión completamente ilegítimos, tales como valores no registrados. De todas maneras, las personas que intentan realizar estas estafas tienen la esperanza de estar tratando con una persona inconsciente o crédula. Esperan encontrarse muy lejos – con el dinero suyo – para el momento en que usted llegue a darse cuenta de que ha sido víctima de una estafa o de un fraude. Para protegerse contra tales fraudes y estafas, es importante que usted sepa identificar sus características básicas.

Tipos de estafas

Existen muchos tipos de estafas con inversiones -y, desafortunadamente, los criminales y estafadores inventan nuevos tipos continuamente. Sin embargo, aunque los detalles pueden variar, los tipos básicos del fraude con valores caen dentro de categorías reconocibles:

- **Inflar y huir (*Pump-and-dump*):** En este tipo de estafa con acciones, el estafador compra deliberadamente acciones muy baratas de una compañía pequeña –llamadas “acciones de a centavo” (“penny stock”) - y luego disemina información falsa para despertar interés en las acciones y aumentar su precio. Después de que inversionistas inconscientes compran las acciones, pensando que están haciendo un buen negocio con unos valores prometedores, el estafador vende sus acciones al precio alto y desaparece, dejando a muchas personas con acciones que no valen nada. Usted podría toparse en línea con una estafa tipo inflar y huir en una sala de Chat, en una cartelera, en un blog, boletín informativo, fax no solicitado, correo spam o hasta en un mensaje de texto en su celular – así es que tenga cuidado cuando observe un aumento repentino en el número de ofertas no documentadas de unos valores particulares.
- **Centros telefónicos y casas de corretaje aparentes (*Boiler rooms & bucket shops*):** Estos son sitios desde los cuales los estafadores hacen sus ventas ilegales de acciones, usualmente mediante llamadas no solicitadas a inversionistas desprevenidos. Utilizando tácticas de venta agresivas e inescrupulosas, estos estafadores intentan vender valores de alto riesgo sin darle al comprador la verdadera información que debe conocer. Muchas veces, los operadores de los centros telefónicos y casas de corretaje aparentes ni siquiera compran las inversiones pedidas por los inversionistas –simplemente desaparecen con el dinero. Cuando finalmente las autoridades se enteran, ya el sitio ha sido abandonado.

- **Valores no registrados:** En este tipo de fraude común, un vendedor de inversiones – con o sin licencia - promociona acciones, bonos u otros valores que no han sido registrados apropiadamente en una bolsa o con el estado en el cual se venden. La mayoría de los valores no registrados prometen bajo riesgo y alto rendimiento, pero de hecho, el comprador recibe exactamente lo opuesto – mucho riesgo, poca posibilidad de ganar con la inversión y ninguna manera de recuperar sus pérdidas. Entre las cosas que estos estafadores promocionan pueden estar valores ubicados en paraísos fiscales no sujetos a ninguna autoridad estatal, las inversiones en petróleo y gas, y lo que llaman inversiones bancarias de primera.

Señales de alerta

Para estar preparado y evitar convertirse en víctima, busque las señales que alertan sobre un fraude de inversión:

- **Un corredor o vendedor insistente:** Ningún corredor, vendedor de inversiones u otro profesional de la inversión reputado debería presionarle para tomar una decisión inmediata respecto a una inversión, o decirle que tiene que “actuar ya”. Si alguien le presiona para tomar la decisión de vender o comprar acciones, evítelo. Él o ella podría estar vendiendo valores no registrados, trabajando en un centro telefónico o casa de corretaje aparente, o tendiéndole una trampa para algún otro tipo de fraude. Aun cuando no hay intenciones de fraude, este tipo de presión no es correcta, y puede ser conveniente informarle a la empresa donde trabaja la persona acerca de estas situaciones – si usted piensa que la empresa misma es legítima.
- **Discrepancias en su cuenta:** Si se percata de transacciones no autorizadas, dinero faltante u otros problemas en sus estados de cuenta, podría ser motivo de alarma. Tales discrepancias pueden resultar de errores genuinos, pero también pudieran indicar compra y venta de los valores para cobrar comisiones, o fraude.
- **Garantías:** Debe sospechar inmediatamente de cualquiera que garantice el desempeño de una inversión. Aunque algunas inversiones son menos riesgosas que otras, todas las inversiones excepto los productos bancarios asegurados pueden perder dinero además de ganarlo. Cualquiera que garantice una inversión “sin riesgo” no dice la verdad – y podría estar tratando de involucrarlo en un estafa.
- **Falta de documentación:** Si un corredor o vendedor de inversiones trata de venderle un valor sin documentación – es decir, sin un prospecto en el caso de una acción o fondo de inversiones, y sin un circular de oferta en

el caso de un bono - él o ella puede estar vendiendo valores no registrados. Asimismo, las acciones que no tienen símbolos bursátiles podrían no estar registradas. Debería ser posible poder ver por escrito el nombre del emisor de la inversión, el desempeño anterior, las condiciones, los cargos que usted debe pagar y, en el caso de bonos y certificados de depósito (CD), la fecha de vencimiento. Asimismo, si usted abre una cuenta de inversiones pero nunca recibe copias de formularios y convenios, debe cerrar la cuenta y llevar sus negocios a otra parte.

- **Rendimiento alto:** Tenga cuidado si alguien le dice que una inversión particular le dará un rendimiento mayor de lo que puede conseguir en cualquier otra parte. Un rendimiento realista depende del tipo de inversión, pero la promesa de algo mayor del 12% debe despertar sus sospechas. Esto es porque durante las últimas siete décadas el promedio del rendimiento total anual del Índice Standard & Poor's 500 (*Standard & Poor's 500 Index*), una medida del rendimiento general de la bolsa, ha sido alrededor del 9,6%. Las acciones de compañías pequeñas han tenido un rendimiento promedio un poco mayor. Pero históricamente ninguna otra inversión se ha acercado a ese nivel de rendimiento de manera consistente. Utilice su sentido común. Si un rendimiento suena demasiado bueno para ser verdad, es probable que así sea.
- **Productos no tradicionales:** Aunque los estafadores pueden utilizar acciones, bonos, fondos de inversión, fondos que cotizan en la bolsa y equivalentes de efectivo como parte de su anzuelo, muchas veces les es más fácil atrapar a inversionistas desprevenidos ofreciéndoles productos que dan mejores beneficios impositivos o que prometen un rendimiento mayor. Aunque muchas de estas opciones representan inversiones legítimas y pueden ser apropiadas para algunos inversionistas, existe una razón por la que no son corrientes: tienden a inmovilizar su dinero durante mucho tiempo y a cobrar cargos más altos que el promedio. Algunos ejemplos son las sociedades en comandita, los contratos de venta y subsiguiente cesión-arrendamiento, y las oportunidades previas a la oferta pública inicial (*Pre-initial public offering –Pre-IPO*). También debe sospechar de inversiones relacionadas con los seguros de vida de otras personas.

¿Quiénes son las víctimas?

Casi todas las personas que invierten son blancos potenciales para el fraude, aunque usted puede reducir su vulnerabilidad si sabe lo que debe evitar. Una precaución básica es evitar la codicia. Si usted intenta enriquecerse rápidamente, probablemente hay alguien dispuesto a venderle un plan que parezca ofrecerle la realización de sus sueños. Ganar una fortuna con una inversión “caliente” no es la clave para una estrategia de inversión exitosa.

Si le preocupa mucho su situación financiera, puede también ser más vulnerable al engaño. Es por esto que muchos estafadores buscan a los jubilados o a personas que han enfrentado problemas económicos graves. Aunque no se debe sospechar de todo el mundo, es recomendable tener especial cuidado con los desconocidos que afirman tener alguna afiliación con usted – por ejemplo, a través de una unidad militar donde usted prestó servicio, de una congregación religiosa de la cual usted forma parte, del colegio donde usted estudió, o de cualquier otra relación que usted valore.

Aunque usted sea novato como inversionista, puede que no sea más vulnerable que personas que se consideran experimentadas. En ambos casos, la clave es aprender todo lo posible sobre el funcionamiento de las inversiones tradicionales, hacer muchas preguntas, investigar mucho, no comprar si no comprende el producto o si no tiene confianza en la persona o empresa que lo vende, y estar siempre alerta para detectar posibles fraudes o estafas.

6. Cómo presentar una reclamación

Si usted sospecha que ha sido víctima de un fraude de inversiones o de un engaño respecto a una inversión, existen varias instancias a donde puede acudir, tanto a nivel estatal como federal.

Si piensa presentar una reclamación, es conveniente tener toda la documentación relevante preparada de antemano, porque va a ser necesario entregarla a las autoridades. También debe estar preparado para suministrar sus datos personales para que pueda ser contactado - nombre, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, etc. – además de los datos de su corredor y casa de corretaje, o de cualquier persona que piensa nombrar en su reclamación. Además, debe anotar los detalles específicos de cómo fue estafado o mal asesorado, incluyendo lo que le dijeron acerca de una inversión y los pormenores de cualquier documentación que haya recibido. Y, por supuesto, necesita divulgar la cantidad de dinero que perdió por el fraude o la estafa.

Cuando presente una reclamación de fraude es posible que las autoridades decidan presentar cargos criminales o iniciar una investigación de un estafador o corredor ilegítimo. Si esto ocurre, puede que lo llamen a testificar o dar su versión de lo ocurrido.

Dónde acudir

Usualmente, es mejor iniciar su reclamación contactando a su profesional/experto de inversiones o, si es necesario, al supervisor de éste. También puede enviar su reclamación por escrito a la oficina de atención al cliente de la empresa.

Si el acudir a su casa de corretaje no logra resultados, usted puede enviar una reclamación a la Autoridad Reguladora de la Industria Financiera (*Financial Industry Regulatory Authority - FINRA*), la organización auto-reguladora que supervisa a casas de corretaje, corredores y operadores bursátiles. FINRA investiga las reclamaciones contra las casas de corretaje y sus empleados y puede tomar acciones disciplinarias. Usted puede presentar una reclamación por Internet en el Centro de Reclamaciones FINRA (*FINRA Complaint Center*) en www.finra.org/complaint, o puede enviar un fax o una reclamación escrita al Centro FINRA de Reclamaciones del Inversor:

FINRA Investor Complaint Center

9509 Key West Avenue
Rockville, MD 20850
Fax: (866) 397-3290

Si su reclamación involucra a un asesor financiero, agente de transferencias, fondo de inversiones, o compañía pública, también puede presentarla ante la Comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos (*Securities and Exchange Commission - SEC*) o el regulador de valores de su estado. También puede presentar una reclamación contra un corredor. Para ponerse en contacto con la Oficina de Educación y Defensa del Inversor de la SEC (*SEC Office of Investor Education and Advocacy*), puede llamar gratuitamente al (800) SEC-0330 o visitar el Centro de Reclamaciones de la SEC (*SEC Complaint Center*) en la página Web www.sec.gov/complaint.shtml. Para ponerse en contacto con su regulador estatal de valores, revise la sección gubernamental de su guía telefónica local, o contacte la Asociación Norteamericana de Administradores de Valores (*North American Securities Administrators Association - NASAA*) por medio de su página Web: www.nasaa.org, o llamando al (202) 737-0900.

Arbitraje y mediación

Cuando presente una reclamación, tenga presente que ni FINRA, la SEC, o su regulador estatal puede actuar como su abogado personal. Si su meta principal al presentar una reclamación es que le devuelvan su dinero o sus valores, es posible que tenga que asumir las riendas usted mismo, ya sea recurriendo a los tribunales o tomando en consideración un arbitraje o una mediación.

Cuando usted abrió su cuenta de corretaje, es probable que haya firmado un acuerdo que requiere que resuelva cualquier disputa con su corredor o la empresa mediante el arbitraje. FINRA administra el foro más grande de los Estados Unidos para la resolución de disputas entre corredores e inversionistas. El primer paso para solicitar el arbitraje o la mediación es visitar la sección "Arbitraje y Mediación" ("*Arbitration and Mediation*") en la página Web de FINRA: www.finra.org.

Con el arbitraje, su caso pasa a un árbitro individual o a un panel de árbitros que se conforma para decidir el resultado. Muchas personas contratan a un abogado para ayudarles en un caso de arbitraje porque es casi seguro que la casa de corretaje tenga representación legal. Además, la decisión de un arbitraje es de cumplimiento obligatorio, lo cual significa que usted ni puede apelar ni puede llevar el caso a los tribunales. En algunos casos, usted puede estar presente durante el arbitraje. Sin embargo, si su pérdida es menor de \$25.000, puede optar por no presentarse ante el panel de arbitraje. Si decide no ir, puede solicitar que el panel emplee un método denominado arbitraje simplificado y que fundamente su decisión en los documentos y explicaciones escritas presentadas por usted y su corredor. La página Web de FINRA tiene enlaces a facultades de derecho en varios estados que ofrecen orientación gratuita a inversionistas en sus clínicas de arbitraje.

Con la mediación, usted, su casa de corretaje y un tercero neutral intentan resolver el caso. Este método de resolver disputas generalmente es menos costoso y de menor confrontación, pero es voluntario y no es de cumplimiento obligatorio. Eso significa que en cualquier momento uno de los participantes puede apartarse y, en efecto, finalizar la negociación. Además, usted y la empresa deben convenir en las condiciones de un acuerdo antes de que sea definitivo.

Para mayor información sobre el arbitraje y la mediación consulte la página Web de FINRA: www.finra.org.